

del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2359 que nombra al Doctor José G. Sobá Secretario de Estado de Salud Pública.— G. O. Nº 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2359

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor José G. Sobá queda nombrado Secretario de Estado de Salud Pública, en sustitución del doctor José Enrique Aybar, efectivo el día 1ro. de enero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2360 que nombra al señor Federico E. Morel y Morel, Inspector de la Embajada y Consulado de la República en Haití.— G. O. Nº 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2360

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente